

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2007/509/AGMA/ENP	Nuria Barrio Martínez	51919014	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/511/AGMA/ENP	Andrés Tapia Almansa	75232429	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/542/AGMA/ENP	Juan José Sánchez Salas	27537852	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/587/AGMA/ENP	Jesús Gómez Cuquerella	05882254	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/584/AGMA/ENP	Luis Alfonso Rico Castro	24258568	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/642/AGMA/ENP	Concepción Ródenas Navarro	22930172	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00075/2007, del monte público «Monte del Pueblo», con Código AL-30004-CAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992,

de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de diciembre, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00075/2007, del monte público «Monte del Pueblo» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Monte del Pueblo», Código de la Junta de Andalucía, AL-30004-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Somontín y sito en el término municipal de Somontín, provincia de Almería, relativo a la Zona Sur de monte en una longitud estimada de 1,2 km en Los Parajes de Triana, Los Olivos y La Cigarra.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 149 ó 950 004 240. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/715/G.C./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/715/G.C./FOR.

Interesado: David John Walsh.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/715/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/715/G.C./FOR.

Interesado: David John Walsh.

NIE: X7160308V.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal, «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados», para ello será necesario presentar, en el plazo de dos meses desde que adquiriera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES.

Núms. Exptes.: HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES.

Interesados: Don Fernando Alloza Dominguez (48.923.004-A), don Francisco Javier Romero Alanís (27.317.482-Z), don Antonio Jesús Cañamero Galbarro (44.606.859-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan HU/2007/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC.

Núms. Exptes.: HU/2006/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC.

Interesados: Don Leopoldo Gey Moreno, don Alberto Prieto Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2007/979/AG.MA/RSU.

Núm. Expte.: HU/2007/979/AG.MA/RSU.

Interesado: Don José Ramírez Lozano (DNI: 29411999J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2007/979/AG.MA/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Guglielmo Pevarello.

NIE: X-2395181-F.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Iglesias, 12, de La Zubia (Granada).

Expediente: MA/2007/391/AG.MA./ENP.